

dieval nacidas bajo el amparo de su impulso magistral y el apoyo editorial de su Universidad (EDIPUCRS). En la actualidad, esta Universidad de Río Grande do Sul imparte el primero y único Programa de Post – Graduado en Filosofía existente en Brasil, con modalidad en Filosofía Medieval.

Señalamos los títulos de doce trabajos recogidos en esta obra – homenaje: O conceito de *causa finalis* em Ockham (Alfredo Culleton); A ética em Tomás de Aquino: um horizonte dialógico frente à ética contemporânea (Anderson D’Arca Ferreira); O processo do conhecimento abstracto en santo Tomás de Aquino (Claudir Miguel Zuchi);

A felicidade na *De philosophiae Consolatione*, de Boécio (Cléber Duarte Coelho); Bibliografía de Luis Alberto de Boni (Cléber Eduardo dos Santos Dias, Joice Beatriz da Costa); Virtude e felicidade nos *Dialogos de cassiciaco*, de santo Agosthino (Émilien Vilas Boas Reis); O hermetismo no *Segredo dos Segredos*, do Pseudo – Aristóteles (Jan G. J. ter Reegen); A conversão do olhar: da metáfora da luz ao retorno às coisas mesmas (Luis Evandro Hinrichsen); Beréngario, Lanfranco e Anselmo: três visões sobre a dialéctica no século XI (Manoel Luis Cardoso Vasconcellos); O problema do mal em santo Agosthino (Marcos Roberto Nunes Costa); Guilherme de Ockham: teoría do conotação (Pedro Gilberto Leite Junior); A soberania da lei humana em Marsilio de Padua (Sérgio Ricardo Strefling).

No podía faltar en esta obra – homenaje la Bibliografía del homenajeado, Dr. De Boni, nacido en Bom Jesús – RS, el año 1940. Su formación intelectual la llevó a cabo en Brasil y en Europa (Köln y Bon). Entre sus trabajos sobresalen sus estudios sobre la colonización italiana en Río Grande do Sul, una verdadera arqueología del trabajo llevado allí por sus antepasados italianos. En el campo de la filosofía medieval, llama la atención su agudeza para dialogar con los textos y los autores del pasado. Igualmente, en el campo de la teología, estudia el movimiento del pensamiento, de la fe y de la Iglesia – institución, movimientos que no siempre van acompañados.

La revisión de la traducción y reedición de la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino que llevó a cabo el Dr. De Boni, es una de sus mejores contribuciones al desarrollo de la filosofía medieval en Brasil. Señala el Dr. Nunes Costa que el profesor De Boni impregna la historia de los estudios de Filosofía Medieval en Brasil. Las muchas tesis doctorales que ha dirigido a lo largo de estos años, son una prueba irrefutable de cuanto venimos diciendo. Desde la Revista Española de Filosofía Medieval nos unimos al merecido homenaje que le han tributados sus Orientandos y exorientandos brasileños.

JORGE M. AYALA

SOUZA, José Antonio de Camargo Rodrigues de, *Idade Média: tempo do mundo, tempo dos homens, tempo de Deus*. Est Edições, Porto Alegre, 2006, pp. 535.

Con este título se celebró en la ciudad brasileña de Fortaleza el XI Congreso Latinoamericano de Filosofía Medieval (21-25 de agosto, 200). El motivo del Congreso fue la celebración de los 25 años de la fundación de la Sociedad Brasileña de Filosofía Medieval. Como preparación al mismo, el profesor De Souza publicó el presente volumen conmemorativo. Recoge 58 trabajos sobre filosofía medieval, divididos en 5 materias: Filosofía de la naturaleza y ontología / metafísica; Antropología; Lógica, epistemología y filosofía del lenguaje; pensamiento islámico, judaico y lusitano; Ética y política. Los autores de los trabajos son conocidos profesores de Universidades latinoamericanas y europeas. En la Presentación, el coordinador de la obra, Dr. De Souza, explica el motivo de esta publicación. Por su parte, el Dr. Luis Alberto De Boni, miembro fundador de la Asociación y Director de la misma durante muchos años, recuerda lo que ha sido esta Sociedad a lo largo de sus 25 años. Ante la imposibilidad de comentar el contenido de todos los artículos, nos contentamos con señalar sus títulos. Desde la

Sociedad de Filosofía Medieval (SOFIME) nos unimos a esta celebración, y les deseamos que lleguen a los 50 años con la misma vitalidad que han manifestado durante estos 25 años.

Apresentação (Marcos Roberto Nunes Costa; Um capítulo da História da Filosofia no Brasil (Luis Alberto De Boni); Uma fonte aristotélica das reflexões medievais sobre a aplicação da matemática a física: física e matemática de acordo com uma passagem da *Física* de Aristóteles (Carlos Arthur Ribeiro do Nascimento); *Deus creator omnium*: tempo da enunciação e sentido da história (Paula Oliveira e Silva); Eriúgena e o Panteísmo (Oscar Federico Bauchwitz); Notas de uma cosmologia-cosmogonia abelardiana na *Expositio in Hexamerón* (Eduardo dos Santos Dias); A oração que abre o *Proslogion*: uma disposição para o trabalho dialético (Vasconcelos); o problema da individuação na Escolástica (Paulo Faitanin); Aspectos del problema filosófico-teológico de la causalidad en la Edad Media (Carolina Julieta Fernández); *Intellectus omnium est omnia*. Nota sobre la noción de Principio en el neoplatonismo medieval (Claudia D'Amico); Roberto Grosseteste - Metafísica de la luz y estética (Celina A. Lértora Mendoza); Tomás de York (m. 1260) sobre a eternidade do mundo (Luis Alberto De Boni); São Boaventura e o argumento único do *Proslogion* (Paulo R. Martins); Acerca de la radicalidad de la metafísica de Tomás de Aquino (Julio A. Castello Dubra); Tomás de Aquino e o argumento anselmiano (María Leonor L. O. Xavier); *Duns Scotus*: instante de tempo e instante de natureza (Roberto Hofmeister Pich); Antecedentes de la mirada fenomenológica: experiencia del ser en Suárez y Heidegger (Giannina Burlando); O horizonte da antropologia de Gregório de Nissa (Maria Cândida Monteiro Pacheco); O palácio da memória em Agostinho (Noeli Dutra Rossatto); A Alma no *Livro das Causas* (Jan G. J. ter Reegen); O estilo medieval da racionalidade (Joaquim Cerqueira Goçaves OFM); A *Prudentia* em Tomás de Aquino: atualidade de uma análise medieval (Jean Lauand); A apetição intelectual em Tomás de Aquino e seu «intelectualismo» (Scott Randall Paine); Sensazione e intenzionalità in Tommaso d'Aquino (Francesco Botín); Lo arduo o difícil como movilizador anímico (Ana Mallea); A morte na perspectiva de Santo Tomás de Aquino (Ricardo da Costa, Sidney Silveira da Costa); O *Liber de anima rationali* (1296) de Raimundo Lúlio (Esteve Jaulent); *Philosophi aliter intellexerunt*. Problemas críticos de um trecho da *Expositio in Tertium De Anima* de João de Janduno (André Alonso); Sobre la epistemología escéptica de San Agustín (Luis E. Bacigalupo); A importância da vontade para o processo cognitivo no *De Trinitate* de Agostinho (Mariana Paolozzi Sérvulo da Cunha); Dionísio Pseudo Areopagita e Heidegger: pensar sob os raios divinos (Cícero Cunha Becerra); A escola sofista de Gaza (Jodo Lupi); A lógica de Abelardo para principiantes (Guy Hamelin); Duns Escoto: potencia y posible lógicos (Antonio Pérez-Estévez); Dante Alighieri e a filosofia da linguagem (Jakob Hans Josef Schneider); A teoria da conotação de Ockham: uma proposta interpretativa (Pedro Leite Junior); A navalha do tempo: uma análise lingüística (Joice Beatriz da Costa); El escepticismo en los extremos de la Edad Media (Silvia Magnavacca); Desejo e conhecimento em Nicolau de Cusa (Maria Simone Marinho Nogueira); La idea del «hombre perfecto» en el pensamiento islámico (Rafael Ramón Guerrero); A Filosofia do Direito de Maimónides (Alfredo Culleton); La doctrina de la dinastía almohade y Averroes (Josep Puig Montada); Definições da alma. O confronto de tradições na *Scientia libri de anima* de Pedro Hispano Portugalense (José Merinhos); A filosofia portuguesa medieval e as fontes senequizantes (Maria de Lourdes Sirgado Ganho); Tentâmen de sondagem sobre a presença dos platonismos no volume do *De anima* do primeiro Curso Jesuíta Conimbricense (Mário Santiago de Carvalho); Teocracismo na doutrina ético-política de Santo Agostinho? (Marcos Roberto Nunes Costa); *Crimen perduellionis*: exílio y patria, política y filosofía en la *Philosophiae Consolatio* de Boécio (Antonio D. Tursi); A tripartição da filosofia prática na obra *De divisione philosophiae* de Domingos Gundisalvo (Alexander Fidora); Roma antica nei trattati politici da Tommaso d'Aquino a Dante (Alessandro Ghisalberti); A virtude e a paz política em Tomás de Aquino (José Jivaldo Lima); Pedro de João Olivi O. Min. (1248-1298) e a *potestas universalissima papae* (José António de C. R. de Souza); Considerações sobre as posições teóricas e a vida prática no aristotelismo radical (Idalgo José Sanga-

lli); Sobre la existencia de un averroísmo ibérico en los siglos XIII y XIV (*Francisco Bertelloni*); A sombra de Antenor: sobre as relações entre o Defensor da Paz e as instituições da cidade de Padua (*Gregório Piaia*); O legislador humano e o governante em Marsílio de Pádua (1280-1342) (*Sérgio Ricardo Strefling*); Um debate alemão a respeito do *Constitutum Constantini* no século XIV: Lupold de Bebenburg e a pretensão papal ao domínio universal (*Jürgen Miethke*); A resposta alemã a *plenitudo potestatis papae: Fidem Catholicam, Licet Juris* e a *Bula Aurea* (*Ralph Roman Konrad Gniss*); Humanismo, teoría política e historia en Alonso de Cartagena (1384/86-1456) (*José Luis Fuertes Herreros*); Apuntes sobre elementos ético-políticos en los manuales de confesión hispanos, siglos XIV-XV (*José María Soto Rábanos*).

JORGE M. AYALA

MAGLIO, Gianfranco, *L'idea costituzionale nel medioevo. Dalla tradizioni antica al «costituzionalismo cristiano»*. San Pietro in Cariano (VR), Gabrielli Editori, 2006, pp. 277.

En el número anterior de esta revista (2005) dábamos cuenta de la obra del Dr. Gianfranco Maglio, titulada: *Autonomía della città dell'uomo e religione in Marsilio de Padova* (Verona, 2003). Hoy tenemos el placer de presentar a nuestros lectores su última obra, titulada: *L'idea costituzionale nel medioevo*. El Dr. Maglio alterna el trabajo de abogado con la enseñanza en la Cátedra de Historia de la filosofía política de la Universidad de Venecia.

¿Es legítimo hablar de un constitucionalismo medieval? En caso positivo, ¿en qué principios y valores se apoya? El presente estudio responde a estos interrogantes a la luz del desarrollo histórico de las ideas jurídicas y políticas. En el concepto de Constitución se distinguen dos aspectos: la codificación escrita de las normas consuetudinarias en forma de ordenamiento jurídico, y el aspecto material o sustantivo, consistente en el núcleo de principios que caracteriza dicho ordenamiento. La idea de una Constitución escrita es relativamente reciente. Se remonta a la primera revolución americana y a la Revolución francesa (siglo XVIII). Tienen la forma de una declaración de derechos del hombre y del ciudadano. Esta línea fue continuada por las revoluciones liberales de los siglos XIX y XX. En las Constituciones escritas se destacan claramente dos tipos de principios: el reconocimiento y la enunciación de los derechos y de las libertades fundamentales del hombre, y la forma del Estado (monarquía, república, etc.). En la presente obra, el constitucionalismo es contemplado en su aspecto sustancial o de los principios que expresan valores irrenunciables para una sociedad determinada. Por tanto, la idea constitucional expresa un difícil equilibrio de poder entre los individuos —con sus derechos y obligaciones—, y la autoridad legítima. Es decir, cuando el poder no llega a absolutizarse porque existen en torno a él mecanismos que lo limitan con los espacios de libertad que va ganando el individuo, entonces se puede decir que estamos ante un ordenamiento constitucional. El equilibrio entre autoridad y libertad sigue siendo aún hoy un ejercicio de convivencia difícil y arriesgado.

La historia de la humanidad ofrece ejemplos abundantes y dolorosos de esta pugna entre el poder civil y la libertad de las personas. Allí donde el poder político es ilimitado, o no existen mecanismos de control del poder, tampoco existe propiamente constitucionalismo. Siria, Babilonia, Egipto, Persia, países en los que el monarca era considerado descendiente de la divinidad —y, a veces el mismo Dios—, estaban lejos de la idea constitucional. Los griegos, en cambio, se plantearon ya el origen de la sociedad y de las formas de gobierno; igualmente, profundizaron en el concepto de Justicia, de Bien, de Virtud. A su vez, los romanos distinguieron entre derecho público y derecho positivo, que afecta a las relaciones entre ciudadano y Estado, así como entre derecho civil, derecho de gentes y derecho natural.

A partir de aquí el autor se centra en el estudio de la época medieval, incluidos los primeros siglos del cristianismo. A lo largo de cinco capítulos, el Dr. Maglio va mostrando la lenta formación del constitucionalismo. El capítulo tercero, titulado «Pensamiento jurídico-políti-